

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE B (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES POR JUICIOS DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO PARA EL CONTRATO DE “SERVICIO DE DESINFECCIÓN EN LOS MERCADOS CENTRALES Y OTRAS DEPENDENCIAS DE MERCAMADRID, S.A.”

REFª. PC-MER/2020/00025-ORD

1.- OBJETO.

El objeto del presente informe es la valoración conforme a los criterios señalados en el apartado 18 B del Pliego de Cláusulas Particulares, criterios de adjudicación basados en juicio de valor, de la documentación incluida en el Sobre B de las empresas licitadoras y la determinación de la puntuación asignada a cada una de ellas.

De conformidad con lo establecido en la Mesa de Contratación, las ofertas a valorar son:

- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. – CIF: B23341977
- CESPAS GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. - CIF: A59202861
- COMPAÑÍA DE TRATAMIENTO LEVANTE, S.L. - CIF: B46850137
- URBASER, S.A. - CIF: A79524054

Se propone la **EXCLUSIÓN** de la oferta presentada por **ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.**, por los siguientes motivos:

- (1) En su oferta explicitan un horario de trabajo de lunes a sábado de 12:00 a 18:00 horas, no cumpliendo con lo establecido en el apartado 4.2 del Pliegos de Prescripciones Técnicas que fija que los servicios se realizarán durante la franja horaria de 12:00 a 19:00 horas de lunes a sábado.

Se propone la **EXCLUSIÓN** de la oferta presentada por **URBASER, S.A.**, por el siguiente motivo:

- (1) En su oferta se explicita una frecuencia de trabajo para la prestación de los servicios de una vez por semana siendo esta el lunes, no cumpliendo con lo establecido en el apartado 4.2 del Pliegos de Prescripciones Técnicas que fija que los servicios se realizarán de lunes a sábado.

2.- BAREMACIÓN.

- B) Criterios de adjudicación valorables por juicios de valor (hasta 25 puntos), según el Apartado 18. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

B.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BASADOS EN JUICIOS DE VALOR.

Hasta 25 puntos

B.1.- PROPUESTA TÉCNICA O EJECUTIVA.

Hasta 24 puntos

Se valora la propuesta de organización del servicio en función de la determinación que, de la cobertura del mismo, postula cada licitador con arreglo a las necesidades u objetivos a satisfacer señalados en este Pliego de Cláusulas Particulares y por el Pliego de Prescripciones Técnicas, ello según la siguiente asignación de puntos por desglose de capítulos.

B.1.1.- MEMORIA TÉCNICA DE TRABAJO, ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

Hasta 14 puntos

Se valora la capacidad técnica de las propuestas, considerándose las pautas de ejecución, frecuencias y actividades de control de la prestación de los servicios, su planificación y la organización general de los mismos, conforme al siguiente desglose.

Procedimientos, metodología y técnicas utilizadas para la prestación de los servicios con descripción detallada de la asignación de medios, turnos, horarios y tareas específicas para los trabajos de la zona definida, así como las pautas aplicadas para asegurar la prevención y el control de los riesgos higiénicos asociados a su ejecución.

(Hasta 9 puntos)

En la documentación aportada describen las características y especificaciones de los servicios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, haciendo referencia a los ámbitos especificados, a los requerimientos mínimos relativos al detalle, periodicidad y distribución de las tareas a ejecutar y a la asignación de recursos humanos.

Describen ampliamente procedimientos, metodología y técnicas utilizadas sobre limpieza y desinfección de superficies y espacios con equipos de: mochila de pulverización, vehículo dotado de equipo de pulverización autónomo, vehículo dotado de cañón de pulverización.

La asignación de medios, turnos, horarios y tareas específicas, que proponen para la prestación de los servicios es la siguiente:

- **3** operarios provistos de mochilas de pulverización en jornada de 7 horas comprendidas entre las 12:00 y las 19:00 horas, de lunes a sábado, para la realización de la desinfección de los aseos, vestíbulos, escaleras, columnas y con carácter general de todos los elementos accesorios y superficies susceptibles de ser tocadas por los usuarios, incluyendo los aseos del aparcamiento de camiones de la plataforma baja.
- **2** operarios provistos de vehículo con equipo de pulverización autónomo en jornada de 7 horas comprendidas entre las 12:00 y las 19:00 horas, de lunes a sábado, para la realización de la desinfección de las zonas comunes interiores de las naves de frutas y pescados pavimentos, paramentos verticales y frentes de los módulos de venta, escaleras y columnas incluyendo los elementos, accesorios y superficies susceptibles de ser tocadas.
- **2** operarios provistos de vehículo dotado de cañón de pulverización en jornada de 7 horas comprendidas entre las 12:00 y las 19:00 horas, de lunes a sábado, para la realización de la desinfección de las zonas exteriores de las naves paramentos verticales, frentes de los módulos de venta y pavimento de isletas,

muelles, rampas, bajo muelles y bandas de servicio, incluyendo los elementos accesorios y superficies susceptibles de ser tocadas.

Designan un coordinador del servicio con las funciones requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas — responsable del personal, de los aspectos técnicos y operativos, de las normas de régimen interior existentes y de las prescripciones en materia de prevención de riesgos laborales y de respecto por el medio ambiente, distribución del material necesario, organización y planificación de los servicios —. No especifican ni formación ni experiencia.

No describen categorías profesionales de los operarios ni formación, únicamente indican que el personal que realizará los trabajos tendrá conocimientos y capacitación suficiente para desempeñarlo, pero sin especificar.

Indican que dotarán de EPI's necesarios y acordes a la ejecución de los trabajos, sin descripción de los mismos.

Describen ampliamente las pautas aplicadas para asegurar la prevención y el control de riesgos asociados a la preparación de mezclas, aplicación de productos, inhalación y contacto con productos químicos, exposición a agentes biológicos y riesgos por exposición a coronavirus SARS-CoV2.

Puntuación apartado:

8,00 puntos

Planificación y organización general de la prestación de los servicios con detalle de su compatibilización con el normal desarrollo de la actividad.

(Hasta 3 puntos)

En la documentación aportada queda definida y bien planteada la planificación y organización de los servicios y su compatibilización con el normal desarrollo de la actividad cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se establecen que la desinfección se realizará siempre que no exista presencia de usuarios en las instalaciones y sin presencia de personas ajenas al servicio y una vez finalizados los trabajos de limpieza y retirada de residuos.

Puntuación apartado:

3,00 puntos

Procedimientos y metodología propuestos para el control y la supervisión de la prestación de los servicios.

(Hasta 2 puntos)

Describen los procedimientos y metodología propuestos para el control y la supervisión de la prestación de los servicios consistiendo en:

- Para el control de los Servicios aportan modelos de informe de:
 - Control diario – para registrar diariamente los trabajos de desinfección y las zonas donde se ha repartido el gel hidroalcohólico.
 - Parte de Incidencias - detectar las incidencias en las instalaciones que pueda afectar al funcionamiento, conservación o estética de alguno de los edificios de Mercamadrid.
 - Control mensual – control de uniformidad, decoro y comportamiento del personal e inspecciones planificadas de seguridad.

- Proponen reuniones de carácter:
 - Mensual - con los responsables del contrato designados por Mercamadrid, S.A. donde proporcionaran los documentos, informes, listados, de ejecución del contrato.
- Auditorías Internas:
 - Aportan un Técnico de Calidad con dedicación parcial encargado de vigilar aspectos relacionados con la supervisión y control de los estándares de calidad del contrato.
- Sistema de recogida de quejas, sugerencias y reclamaciones.
 - Aportan un modelo de hoja donde recoger quejas, sugerencias y reclamaciones que pondrán a disposición de los/as usuarios/as.

Puntuación apartado: **1,75 puntos**

Total B.1.1: 12,75 puntos

B.1.2.- DETALLE Y CALIDAD TÉCNICA DE LOS RECURSOS TÉCNICOS Y AUXILIARES DEDICADOS AL CONTRATO. **Hasta 10 puntos**

Se valora la capacidad y calidad técnica de los recursos propuestos, en particular, aquellos que mejoren la accesibilidad a las distintas áreas y lugares de trabajo que serán objeto de la prestación, así como los medios o sistemas técnicos de aplicación directa a la prestación de los servicios, conforme al siguiente desglose.

Relación y características técnicas de medios, vehículos, máquinas y equipos asignados. **(Hasta 8 puntos)**

Aportan relación y características de los siguientes recursos asignados al contrato:

- **1** vehículo Pick-up Toyota Hilux diesel, con cañón pulverizador - Savic Engineering Spray Stream 35l.
- **1** vehículo Goupil G2, 100% eléctrico, dotado con equipo de pulverización autónomo, para interiores.
- **1** vehículo —remolque— nodriza para relleno de equipos de pulverización - SILA 5V – depósito de 500L.
- **3** Mochilas de pulverización - STIHL SG 51.

PRODUCTOS A EMPLEAR

Aportan fichas técnicas y de seguridad de los productos a emplear:

- Desinfectante viricida - AMPHOS – Nº de registro D.G.S.P. 15-20/10-07293 HA

Puntuación apartado: **8,00 puntos**

Plan de sustitución y mantenimiento en caso de avería de vehículos, máquinas y equipos asignados (reserva, tiempo de sustitución, etc.) **(Hasta 2 puntos).**

Describe de forma genérica un amplio plan de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y de vehículos en general.

Explicitan el compromiso de reparar o sustituir de forma inmediata cualquier tipo de maquinaria en caso de avería, sin especificar tiempos de respuesta.

Aportan una relación de maquinaria de reserva con disponibilidad en caso de emergencia o eventualidad: 3 mochilas pulverizadoras; 1 vehículo dotado con cañón de pulverización; 1 vehículo dotado con equipo de pulverización autónomo; 1 vehículo nodriza para relleno de equipos de pulverización. No indican si está maquinaria tiene presencia permanente en las instalaciones de la Unidad Alimentaria.

Puntuación apartado:	1,50 puntos
----------------------	--------------------

Total B.1.2:	9,50 puntos
---------------------	--------------------

TOTAL B.1:	22,25 puntos
-------------------	---------------------

B.2.- CRITERIO DE CARÁCTER SOCIAL.

Hasta 1 punto

Se valora la mejor adecuación de las medidas que en materia de seguridad y salud integren el código de buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral en las tareas que forman la prestación del contrato las medidas recomendadas por el Ministerio de Sanidad y demás autoridades sanitarias para la contención del COVID-19, procurando utilizar referencias genéricas o no personificadas en la ejecución del objeto de contrato

(Hasta 1 punto)

Aportan un código de buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral frente a la exposición al SARS-CoV-2, en el que hacer referencia a las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias, bien estructurado y adaptado correctamente a las prestaciones objeto del contrato.

Puntuación apartado:	1,00 punto
----------------------	-------------------

TOTAL B.2:	1,00 punto
-------------------	-------------------

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (B.1+B.2.):	23,25 puntos
--	---------------------

COMPañÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.

B.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BASADOS EN JUICIOS DE VALOR.

Hasta 25 puntos

B.1.- PROPUESTA TÉCNICA O EJECUTIVA.

Hasta 24 puntos

Se valora la propuesta de organización del servicio en función de la determinación que, de la cobertura del mismo, postula cada licitador con arreglo a las necesidades u objetivos a satisfacer señalados en este Pliego de Cláusulas Particulares y por el Pliego de Prescripciones Técnicas, ello según la siguiente asignación de puntos por desglose de capítulos.

B.1.1.- MEMORIA TÉCNICA DE TRABAJO, ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

Hasta 14 puntos

Se valora la capacidad técnica de las propuestas, considerándose las pautas de ejecución, frecuencias y actividades de control de la prestación de los servicios, su planificación y la organización general de los mismos, conforme al siguiente desglose.

Procedimientos, metodología y técnicas utilizadas para la prestación de los servicios con descripción detallada de la asignación de medios, turnos, horarios y tareas específicas para los trabajos de la zona definida, así como las pautas aplicadas para asegurar la prevención y el control de los riesgos higiénicos asociados a su ejecución.

(Hasta 9 puntos)

En la documentación aportada describen las características y especificaciones de los servicios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, haciendo referencia a los ámbitos especificados, a los requerimientos mínimos relativos al detalle, periodicidad y distribución de las tareas a ejecutar y a la asignación de recursos humanos.

Establecen en el inicio del contrato la elaboración de un Plan de Actuación consistente en:

- Diagnóstico de situación.
- Programa de actuación.
- Gestión adecuada de los residuos generados.

Describen ampliamente procedimiento, metodología y técnica utilizada para la aplicación de la desinfección a través del método de pulverización, establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, aunque ponen a disposición del contrato otras técnicas como la nebulización en frío si fuese necesario.

La asignación de medios, turnos, horarios y tareas específicas, que proponen para la prestación de los servicios es la siguiente:

- **7** Técnicos aplicadores, en jornada de 7 horas comprendidas entre las 12:00 y las 19:00 horas de lunes a sábado laborables con los siguientes medios técnicos :
 - 5 Mochilas de pulverización para el tratamiento de aseos, vestíbulos, escaleras, columnas y, con carácter general, de todos los elementos, accesorios y superficies susceptibles de ser tocadas por los usuarios.
 - 1 Vehículo dotado con equipo de pulverización autónomo cuba pulverizadora de 100L para la desinfección de las zonas comunes interiores de las naves pavimentos, paramentos verticales, frentes de los módulos de venta, escaleras, columnas, etc., con distintivo ambiental 0.

- 1 Vehículo 4x4 dotado con cañón pulverizador Martignani Superecology Compact para los tratamientos en exteriores paramentos verticales, frentes de los módulos de venta y pavimentos de isletas, muelles, rampas, bajo muelles, bandas de servicio, etc.
- 1 Vehículo nodriza para el relleno de los equipos de pulverización, dotado con equipo de pulverización autónomo adicional cuba pulverizadora de 100 o 200L, para la desinfección de las zonas comunes interiores de las naves pavimentos, paramentos verticales, frentes de los módulos de venta, escaleras, columnas, etc.

Designan una coordinadora del servicio – Responsable Técnico - con las funciones requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas — responsable del personal, de los aspectos técnicos y operativos, de las normas de régimen interior existentes y de las prescripciones en materia de prevención de riesgos laborales y de respecto por el medio ambiente, distribución del material necesario, organización y planificación de los servicios y un supervisor de servicio y responsable de aplicadores. Aportan CV con formación y experiencia de cada uno.

Indican la dotación de EPI's necesarios para la ejecución de los trabajos, con descripción de los mismos.

Aportan la formación de los 7 Técnicos Aplicadores designados para la ejecución de los trabajos.

Puntuación apartado:	8,50 puntos
----------------------	--------------------

Planificación y organización general de la prestación de los servicios con detalle de su compatibilización con el normal desarrollo de la actividad.

(Hasta 3 puntos)

Aportan una organización diaria del servicio con descripción de la distribución de las tareas, personal y medios materiales distribuidos en cuatro equipos.

En la documentación aportada queda evidenciado del cumplimiento de la compatibilización del objeto del contrato con el normal desarrollo de la actividad indicando que la desinfección se realizará preferentemente fuera de la jornada laboral y de forma que en ningún momento se ponga en peligro la salud de los trabajadores y usuarios de las instalaciones, evitando en todo momento alterar el funcionamiento normal de los servicios ni el normal desarrollo diario.

Puntuación apartado:	3,00 puntos
----------------------	--------------------

Procedimientos y metodología propuestos para el control y la supervisión de la prestación de los servicios.

(Hasta 2 puntos)

Describen los procedimientos y metodología propuestos para el control y la supervisión de la prestación de los servicios consistiendo en:

- Acceso a una Plataforma Online donde proporcionan:
 - Registros de la empresa.
 - Productos utilizados.
 - Carnets de Aplicadores.

- Para el control de los Servicios:
 - Certificado de tratamiento por cada actuación de desinfección, aportan modelo de certificado.
 - Informe de actuación diario – para registrar las actuaciones realizadas diariamente, aportan modelo de informe de seguimiento.
 - Informe mensual – detallando las actuaciones y tratamientos realizados, incidencias, productos empleados, etc.,
- Análisis de superficies.
 - Proponen realizar 5 analíticas de superficies para detección de SARS-CoV-2, en laboratorio LABTECNIC.

Puntuación apartado:	2,00 puntos
----------------------	--------------------

Total B.1.1:	13,50 puntos
---------------------	---------------------

B.1.2.- DETALLE Y CALIDAD TÉCNICA DE LOS RECURSOS TÉCNICOS Y AUXILIARES DEDICADOS AL CONTRATO.	Hasta 10 puntos
---	------------------------

Se valora la capacidad y calidad técnica de los recursos propuestos, en particular, aquellos que mejoren la accesibilidad a las distintas áreas y lugares de trabajo que serán objeto de la prestación, así como los medios o sistemas técnicos de aplicación directa a la prestación de los servicios, conforme al siguiente desglose.

Relación y características técnicas de medios, vehículos, máquinas y equipos asignados.

(Hasta 8 puntos)

Aportan relación y características de los siguientes recursos asignados al contrato:

- **1** vehículo Pick-up Nissan Navara diésel, con cañón pulverizador Martignani Superecology Compact.
- **1** vehículo dotado con equipo de pulverización autónomo – 100L—, para interiores, con distintivo ambiental ECO y/o 0.
- **1** vehículo —remolque—nodriza para rellenado de equipos de pulverización.
- **3** Mochilas de pulverización 12L eléctricas, más 2 Ud. adicionales.

Explicitan que pondrían a disposición de la ejecución del contrato si fuese necesario un cañón Spraystream montado sobre camión Renault carrozado de 6 ruedas para trabajos de desinfección de grandes superficies en exteriores, un carro de transporte sin especificaciones, 4 vehículos tipo furgoneta pequeña, nebulizador en frío ULV COLD FOGGER, nebulizador HURRICANE, nebulizador en frío C150 ULV, entre otros,

PRODUCTOS A EMPLEAR

Aportan fichas técnicas y de seguridad de:

- Hipoclorito sódico TAP.
- Desinfectante Virucida – AMBIDOX D-F – Nº de registro D.G.S.P. 19-20/40-04463 HA.

Puntuación apartado:	8,00 puntos
----------------------	--------------------

Plan de sustitución y mantenimiento en caso de avería de vehículos, máquinas y equipos asignados (reserva, tiempo de sustitución, etc.) **(Hasta 2 puntos).**

Se comprometen de manera inmediata a la sustitución en caso de avería o deterioro de cualquiera de los recursos materiales asignados al servicio, sin especificar tiempos de respuesta, ni equipos ni maquinaria en reserva dentro de las instalaciones de Mercamadrid para esa inmediatez.

No describen un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y vehículos.

Puntuación apartado:	0,50 puntos
----------------------	--------------------

Total B.1.2:	8,50 puntos
---------------------	--------------------

TOTAL B.1:	22,00 puntos
-------------------	---------------------

B.2.- CRITERIO DE CARÁCTER SOCIAL.	Hasta 1 punto
---	----------------------

Se valora la mejor adecuación de las medidas que en materia de seguridad y salud integren el código de buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral en las tareas que forman la prestación del contrato las medidas recomendadas por el Ministerio de Sanidad y demás autoridades sanitarias para la contención del COVID-19, procurando utilizar referencias genéricas o no personificadas en la ejecución del objeto de contrato **(Hasta 1 punto)**

Describen ampliamente un protocolo de actuación y plan de contingencia frente al SARS-CoV-2 / COVID 19, bien estructurado y adaptado correctamente a las prestaciones objeto del contrato.

Puntuación apartado:	1,00 punto
----------------------	-------------------

Total B.2:	1,00 punto
-------------------	-------------------

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (B.1 + B.2.):	23,00 puntos
--	---------------------

3.- CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN.

Valoradas las propuestas técnicas presentadas por los licitadores, se establece el cuadro resumen expuesto a continuación, de lo que se informa a la Mesa de Contratación a los efectos que procedan en desarrollo del presente Procedimiento de Contratación.

	TOTAL PUNTUACIÓN
	B.1 + B.2
CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	23,25
COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	23,00

En Madrid, a 23 de septiembre de 2020

Francisco Javier Moreno Díaz
 Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales
 Dirección de Infraestructuras e Innovación